

05108
ORD. N° _____ / ACC 2714126/ DOC 2481800/

ANT.: Oficio N° 53308, de 01.06.2020, de la H. Cámara de Diputados, ingreso SEC OP N° 15226, de 31.07.2020.

MAT.: Informa al tenor de lo solicitado por el H. Diputado Sr. Manuel Matta Aragay.

SANTIAGO, 26 AGO 2020

DE: LUIS ÁVILA BRAVO, SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
A : SR. LUIS ROJAS G., PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

1. Mediante oficio del Ant., el Sr. Prosecretario de la H. Cámara de Diputados, D. Luis Rojas Gallardo ha solicitado a este Superintendente, a requerimiento del H. Diputado Sr. Manuel Matta Aragay, informe sobre la posibilidad de instruir a la empresa Luzparral S.A., con el objeto de que reponga el suministro eléctrico público del sector Catillo, comuna de Parral, toda vez que han transcurrido casi 6 meses sin alumbrado público, lo que constituye un peligro para la población. Los afectados han recurrido a la plataforma de atención de la concesionaria, sin tener respuesta a sus reclamos.

2. Sobre el particular, cumpla con informar a Ud. que, en el marco de la investigación efectuada por la Dirección Regional de esta Superintendencia en la Región del Maule, ha sido posible establecer que la empresa concesionaria de servicio público Luzparral S.A. no tiene contrato de mantención del alumbrado público con la Ilustre Municipalidad de Parral.

Contactado a continuación el Encargado de Alumbrado Público del Municipio de Parral, Sr. Juan Carlos Gutiérrez, informó que el día 23.06.2020, la empresa contratista de mantención de alumbrado público reparó la totalidad de las luminarias en mal estado, razón por la que el problema reclamado se encuentra a esta fecha resuelto.

Es cuanto corresponde señalar al respecto.
Saluda atentamente al Sr. Prosecretario



SLP/GBD
Distribución
-Destinatario
lrojas@congreso.cl
-Jefe gabinete Min. Energía.
oficinadepartes@minenergia.cl
-Gabinete Superintendente
-DR SEC del Maule

Caso Times 1512865 / Acc.Ingreso 2685160


LUIS ÁVILA BRAVO
Superintendente de Electricidad y Combustibles
